



PROGRAMA DE MICROSUBVENCIONES DE ALIVIO PARA PEQUEÑAS EMPRESAS DE SANTA MONICA

Pautas de la microsubvención

La Ciudad de Santa Monica ofrece una subvención única de \$5,000 para negocios existentes con local físico. Estos fondos tienen como objetivo apoyar la permanencia de pequeñas empresas de propiedad local, fomentar la inversión en corredores comerciales, fortalecer la sostenibilidad de los negocios a largo plazo y promover la vitalidad económica y la activación de locales comerciales. El programa cuenta con un total de \$100,000 para 20 beneficiarios. Se aceptarán solicitudes del 10 de septiembre al 1 de octubre de 2026.

Esta subvención ayuda a las personas propietarias de pequeñas empresas a realizar una inversión significativa directamente relacionada con las operaciones del negocio que, de otro modo, podría estar fuera de su alcance económico. Los usos pueden incluir, entre otros, los siguientes:

- Mejoras tecnológicas, incluidas mejoras del sitio web o del comercio electrónico, software, reparación de equipos, alojamiento web y herramientas de flujo de trabajo, programación o gestión de relaciones con clientes (CRM)
- Mobiliario, accesorios y equipos independientes (FF&E) que no requieran gastos de instalación, como computadoras, dispositivos de punto de venta e impresoras
- Gastos de mercadotecnia y publicidad
- Inventario o suministros de operación
- Servicios profesionales relacionados con el crecimiento del negocio
- Gastos de continuidad del negocio o preparación para emergencias, como energía de respaldo, suministros de emergencia, respaldo de datos, ciberseguridad o servicios de recuperación ante desastres
- Gastos operativos, incluidos servicios de teneduría de libros, contabilidad, asesoría jurídica o planificación empresarial
- Otras inversiones empresariales elegibles

- El pago de deudas, los impuestos, las multas, los gastos personales, la construcción, la remodelación, las mejoras de locales arrendados, las modificaciones de edificios, las mejoras instaladas permanentemente y los costos relacionados de mano de obra, materiales, diseño y permisos no son elegibles para recibir fondos de la subvención.

Requisitos de elegibilidad del programa: La microsubvención está abierta a todos los negocios de Santa Monica que cumplan los siguientes requisitos mínimos:

- Operar un negocio con local físico en la Ciudad de Santa Monica
- Ser propietario del inmueble donde opera el negocio o alquilarlo, con al menos 12 meses de vigencia restante en el contrato de arrendamiento, O cumplir los requisitos como inquilino de larga duración con más de 10 años en un local físico de Santa Monica, incluida la continuación del arrendamiento de mes a mes después del vencimiento del contrato. Indique en la solicitud las fechas de inicio y finalización del contrato (mes y año); no se requiere cargar una copia del contrato de arrendamiento ni un documento que acredite la propiedad del inmueble. Los inquilinos de mes a mes que cumplan los requisitos deben confirmar en la solicitud que han solicitado una carta del arrendador que confirme cuándo comenzó el arrendamiento y que no existe aviso de terminación. Si son seleccionados para recibir una subvención, deberán enviar la carta por correo electrónico a business.concierge@santamonica.gov, con el archivo nombrado [NúmeroDeLicenciaComercial]_LandlordLetter.pdf (ejemplo: 123456_LandlordLetter.pdf). El otorgamiento de la subvención está condicionado a que la Ciudad reciba y verifique esta documentación.
- Tener 50 empleados o menos
- Tener ingresos brutos anuales inferiores a \$3 millones
- Tener una licencia comercial válida de la Ciudad de Santa Monica y estar al corriente con la División de Licencias Comerciales de la Ciudad (esto incluye a los negocios que estén al corriente con un plan de pagos aprobado por la Ciudad)
- No tener litigios pendientes derivados de obligaciones contractuales o financieras con la Ciudad de Santa Monica
- Estar al corriente con la Secretaría de Estado de California, si corresponde. (Nota: Es posible que este requisito no se aplique a propietarios únicos).

Consideraciones adicionales: Todos los negocios que cumplan los requisitos de elegibilidad del programa indicados anteriormente pueden presentar una solicitud. Los siguientes factores no son requisitos de elegibilidad y solo se considerarán para establecer prioridades si la cantidad de solicitantes elegibles supera los fondos disponibles.

- Negocio de larga trayectoria que haya operado de manera continua en Santa Monica durante 20 años o más
- Negocio con local físico ubicado en un distrito comercial o bulevar de Santa Monica (por ejemplo, Downtown Santa Monica, Main Street, Montana Avenue, Pico Boulevard, Wilshire Boulevard, Santa Monica Boulevard u Ocean Park Boulevard)
- Negocio nuevo que haya abierto en los últimos 18 meses y tenga un contrato de arrendamiento comercial formalizado con al menos 18 meses de vigencia restante (hasta principios de 2028 o después)
- Negocio existente que haya ampliado sus operaciones en Santa Monica durante los últimos 18 meses (por ejemplo, al abrir un segundo local o ampliar su superficie interior)
- Negocio existente que haya sufrido un impacto económico adverso durante los últimos 18 meses (por ejemplo, robo, vandalismo o afectaciones por obras de construcción)
- Negocio propiedad de veteranos de las fuerzas armadas

Si las solicitudes siguen superando los fondos disponibles después de aplicar estas consideraciones, la Ciudad podrá realizar un sorteo entre los solicitantes restantes que cumplan los requisitos.

Evaluación de resultados

Se alentará a cada beneficiario a participar en la campaña Buy Local Santa Monica y a destacar su negocio mediante un perfil Small Business Spotlight, para compartir los resultados positivos que los fondos tuvieron en su negocio y crear conciencia sobre la importancia de apoyar a los negocios locales. Los beneficiarios deberán participar en dos llamadas de aproximadamente 15 minutos con personal de la Ciudad para evaluar los resultados: una dentro de los 90 días posteriores al desembolso de la subvención y otra de seguimiento aproximadamente 12 meses después del desembolso. Las llamadas servirán para confirmar en qué se gastaron los fondos, si se completó el proyecto y si hubo cambios en las operaciones del negocio o en la cantidad de empleados.

Calendario

- Apertura del período de solicitudes: 10 de septiembre de 2026
- Talleres de asistencia técnica: martes 15 de septiembre de 2026 a la 1 p. m. en la Biblioteca Pico (habrá traducción al español); jueves 17 de septiembre de 2026 a las 11 a. m. en la Biblioteca Principal. La asistencia es opcional.
- Cierre del período de solicitudes: 1 de octubre de 2026
- Revisión de elegibilidad y revisión administrativa: 15 de octubre de 2026
- Anuncio de la adjudicación de subvenciones: 29 de octubre de 2026
- Formalización del acuerdo de subvención: 5 de noviembre de 2026
- Desembolso de los fondos de la subvención: Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la formalización del acuerdo de subvención. (Por determinar)
- Small Business Spotlight de Buy Local Santa Monica: Los negocios participantes podrán compartir su historia a través del boletín de Buy Local. La participación es opcional.

Anexo: Solicitud en línea de la microsubvención

Nota: Se podrá exigir la devolución de los fondos si se presenta información falsa, el negocio cierra inmediatamente o los fondos se utilizan para fines no elegibles. Las solicitudes pueden estar sujetas a la Ley de Registros Públicos de California.